

Domingo Monforte | Abogados Asociados

HOJA DE ENCARGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y HONORARIOS CONCILIADOS

DESPACHO CUYOS SERVICIOS SE CONTRATAN

Despacho DOMINGO MONFORTE ABOGADOS ASOCIADOS SLP, con domicilio en Valencia, Avda. Marqués de Sotelo, nº 3, pta. 8ª. Tel. 96 394 36 32/33- Fax 96 394 36 31. correo@josedomingomonforte.com, CIF B97146336 www.domingomonforte.com

CLIENTE

SANLLO EXPORT SL, con CIF B-98.931.793.

Encarga la defensa de sus intereses al Despacho DOMINGO MONFORTE ABOGADOS ASOCIADOS SLP, en el asunto que a continuación se describe.

El cliente acepta que la dirección jurídica del despacho designe, a su criterio, para todas o parte de las tareas del presente encargo profesional, a los Abogados que integran el despacho que por especialidad más se adecúen a la mejor defensa del asunto encomendado.

OBJETO DEL ENCARGO

Resolución extrajudicial conflicto con CITRICS DE NULES COOPERATIVA VALENCIANA.

Alternativamente, demanda contra CITRICS DE NULES COOPERATIVA VALENCIANA y/o contestación demanda con reconvención.

HONORARIOS CONCILIADOS Y CONVENIDOS

El encargo se realiza en régimen de arrendamiento de servicios, con estricta sujeción a las Normas deontológicas de la Abogacía, y asumiendo plenamente el cliente la obligación de satisfacer los honorarios profesionales correspondientes al servicio prestado.

Honorarios convenidos de Abogado:

1.- Resolución extrajudicial.

Por la resolución extrajudicial del conflicto con CITRICS DE NULES COOPERATIVA VALENCIANA, en la que únicamente se documente y/o revise el acuerdo alcanzado entre las partes, se fijan y establecen los honorarios en TRESCIENTOS EUROS (300 €) más el IVA legalmente repercutible.

Si la resolución extrajudicial incluyera, no solo la documentación y/o revisión del acuerdo, sino la negociación del acuerdo, los honorarios se fijan y establecen en una horquilla entre SEISCIENTOS EUROS (600 \in) y MIL EUROS (1.000 \in) más el IVA legalmente repercutible, en función de las negociaciones y resultado obtenido.

2.- Vía judicial resolución y reclamación daños y perjuicios.

Para el supuesto de tener que acudir a la vía judicial para la reclamación de los daños ocasionados valorados según Informe pericial en $269.496,12 \in \text{y/o}$ contestación a la demanda con reconvención en defensa de una reclamación por importe de $279.575,26 \in$, los honorarios de Abogado se fijan y establecen en DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS ($10.500 \in$) más el IVA legalmente repercutible.

Dicho importe se devengaría de la siguiente forma:

Presentación demanda y/o contestación
Celebración audiencia previa
Celebración juicio
9.500 €
350 €
650 €

Como honorarios complementarios de éxito o en caso de acuerdo transaccional con el demandado se pactan unos honorarios del 10% (más IVA) sobre la cuantía que se obtuviera y/o el descuento sobre la cantidad reclamada.

En caso de condena en costas a la otra parte siempre que se lograra el cobro del contrario se reintegraría al cliente un 50% de lo que ya hubiera satisfecho.

El resto de las costas serían satisfechas por el contrario al despacho.

En caso de ser necesario acudir a una segunda instancia bien sea recurriendo, bien oponiéndose a un hipotético recurso de apelación, los honorarios por dicha intervención consistirán en el 50% de los honorarios correspondientes a la Primera Instancia.

Honorarios Procurador de los Tribunales:

Solo para el supuesto del apartado 2 (Vía judicial), se indican los honorarios de Procurador de los Tribunales que ascenderían por la por la presentación de la demanda y/o contestación de la demanda y hasta Sentencia a la cantidad de 850 € más IVA, que se devengarían con la presentación de la demanda y/o contestación de la demanda con reconvención.

Aunque el presente presupuesto incluye los derechos convenidos con la Procuradora SOLER MONFORTE PROCURADURÍA TRIBUNALES SL, el Despacho únicamente realiza gestiones de mediador, siendo ajena la representación procesal y los servicios prestados por el Procurador a la relación cliente/abogado.

No se incluyen otros servicios profesionales que puedan derivar del inicialmente encargado ni los honorarios de otros profesionales que intervengan en el asunto (como peritos) ni gastos de desplazamiento.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El CLIENTE presta su consentimiento, de acuerdo con la LOPD Y RGPD, para que sus datos personales consten en los ficheros del DESPACHO DOMINGO MONFORTE ABOGADOS ASOCIADOS SLP, a efectos de prestar los servicios que aquí se contratan, y que puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y cancelación, dirigiéndose a Rambla de la Independencia, 18, 8°, 46460 de Silla, adjuntando fotocopia del DNI. Si tiene cualquier cuestión puede remitirla a correo@domingomonforte.com. Asimismo, se le comunica que, en caso de entender vulnerado su derecho a la protección de datos, puede presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si no obtiene satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Informado el cliente, CONOCE Y ACEPTA los honorarios presupuestados, encomendando la defensa del asunto objeto del encargo al Despacho DOMINGO MONFORTE ABOGADOS ASOCIADOS SLP.

Y para que así conste, firma la presente en prueba del encargo y conformidad.